DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2711

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COMERCIAL MCM", PARA LA PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 11 de octubre del 2010.-

VISTO:

El Memoramdum U.A.L. Nº 097/2010 presentado por la Unidad Administrativa de Laboratorio del SENACSA, en el cual solicita la provisión y colocación de mamparas, cortinas y alfombras para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum UOC Nº 789/10 de fecha 11 de octubre de 2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"COMERCIAL MCM"**, para la provisión y colocación de mamparas, cortinas y alfombras para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"VARELA CONSTRUCCIONES.", "EL NORTE CONSTRUCCIONES", "CONSTRUCCIONES KANITO", "ARQ. OSCAR ACOSTA", "GOTZE INGENIERIA"**

El acta labrada en fecha 01 de octubre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión y colocación de mamparas, cortinas y alfombras, presentado por las firmas: **"ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ K."**, por la suma de G. 45.991.200 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS GUARANIES), **"SAMA COMERCIAL"**, por la suma de G. 41.800.000 (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), **"ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L"**, por la suma de G. 40.750.000 (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), **"GOTZE INGENIERIA"**, por la suma de G. 38.320.000 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL GUARANIES), y **"COMERCIAL MCM"**, por la suma de G. 37.200.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"VARELA CONSTRUCCIONES", "CONSTRUCCIONES KANITO", "ARQ. OSCAR ACOSTA", "EL NORTE CONSTRUCCIONES" y "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS"**, no han presentado oferta del llamado. Que las firmas Comerciales **"ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ K.", "SAMA COMERCIAL", "COMERCIAL MCM" y "ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L."**, han presentado ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escrib. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2711

Que, analizadas las ofertas se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"COMERCIAL MCM"**, para la provisión y colocación de mamparas, cortinas y alfombras para el SENACSA, por la suma total de G. 37.200.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES). I.V.A incluido, por ser la oferta más baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y su Decreto reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"COMERCIAL MCM"**, para la provisión y colocación de mamparas, cortinas y alfombras para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 37.200.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES), I.V.A incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 2.1.3.0.540.10.1 – Dpto. 99 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. DANIEL GONZALEZ C
SECRETARIO GENERAL